

COMUNICACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES

CEDENTE: Nombre y apellidos o razón social:
NIF/CIF: _ _ _ _ _ domicilio:.....
localidad..... CP _ _ _ provincia.....
representado por¹ : (nombre y apellidos del representante legal).....
..... NIF: _ _ _ _ _ en virtud de (poder/acta/acuerdo de
representación/...) de fecha
..... Correo electrónico:

CESIONARIO/A: Nombre y apellidos o razón social NIF _
_ _ _ _ _ domicilio: calle
localidad..... CP _ _ _ provincia.....
representado por: (nombre y apellidos del representante legal).....
..... NIF: _ _ _ _ _ en virtud de (poder/acta/acuerdo de
representación/...) de fecha
..... Correo electrónico:

DATOS DE LA CESIÓN:

AYUDA CEDIDA:

Nombre de la ayuda	Convocatoria	Expediente/año	Importe Máx. Cedido (€)

DATOS BANCARIOS Titular² :..... (Nombre y apellidos o razón
social)NIF/CIF:.....

Entidad financiera:

Código IBAN:

Las personas abajo firmantes manifiestan que han celebrado contrato de cesión³ del derecho de cobro de la ayuda, cuyos datos se han indicado y **DECLARAN:**

Que los datos contenidos en esta comunicación y en la documentación que la acompaña son ciertos.

En Murcia, a ____ de _____ de 2024

EL/LA CEDENTE ----- EL/LA CESIONARIO/A

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, se informa que los datos de carácter personal que constan en este formulario serán tratados y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento de la que es responsable el Ayuntamiento de Murcia, con la finalidad de tramitar la cesión de derechos de cobro de subvenciones. La legitimación se basa en el ejercicio de potestades públicas de dicha Ayuntamiento. Los datos no serán cedidos a terceros, sin perjuicio de las cesiones legales que el Ayuntamiento esté obligado a hacer por cuestiones de seguimiento, control y evaluación en virtud de lo establecido en el RD 853/2021 de 5 de octubre. Al tratarse de un programa de ayuda desarrollado en el marco del MRR, se procederá a la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas en la gestión para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea de aplicación. Consecuentemente en aplicación del artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero, las personas destinatarias estarán obligadas al registro de sus datos en una base de datos única, propuesta por el estado español.

- Derechos: Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad de los datos y oposición enviando un e-mail a: dpd@ayto-murcia.es

- Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la URL siguiente <https://www.murcia.es/web/portal/proteccion-de-datos/>.

-
1. Se debe presentar documento que acredite la representación, cuando no obre en poder de la Administración.
 2. El titular de la cuenta indicada debe ser el/la cesionario/a y se acompañará de certificación de la entidad de crédito sobre la titularidad de la cuenta del cesionario.
 3. Se debe adjuntar original del contrato de cesión.